



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS. LA TORCE.

mina Maria Ferraz, acordandose au mismo se le abone hasta extinguir la deuda un mes toda la q se paguen, para lo q se pasara dho instancia con los competentes decretos al Viced. Comisario.

Inf. de los Comis. de Ultramar 186. la Mit. p. Porten y

Vioe el Informe q dan con fecha de 18 de Mayo los Comisarios Regidores de Encuelas D. Fr. no Tomaten del Oro, y D. Diego Saer, tffrente a haver inspeccionado las Instancias de Enrique Montano, y Juan Martinez, en sollicitud de la Plaza de Portos del Colegio de S. Sebastian, y haviendo tomado los informes convenientes conis. dexan q el Martinez es el mas Acedoso a dho. Encargo, por lo motivos q continan. Entendiendose por este Ayuntamiento acuerda: Aprovechar y nombra por Portos de la Casa Colegio de S. Sebastian a Juan Martinez para cuyo efecto y q de de este dia le coma el sueldo q

Oficio D. Juan Mayor de la Ciudad 186. q se abone parte del cedente q se hace

se cita. Sentado, pare a la Junta de Propios. Vioe un Oficio del hermano Mayor del Santo Hospital de Caridad, supra. veinte y ocho de Julio de este año sollicitando de esta Corporacion si no el todo, parte de los diez y ocho mil m. q se estan para el completo de los veinte y quatro mil concedido por la Superioridad sobre los fondos de Propios de esta Ciudad por hallarse en el ultimo apuro para poder asistir a los enfermos, con lo demas q dho. Oficio conis. Entendiendose por este Ayuntamiento acuerda: se le

